

© Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú,

© Javier María Iguíñiz Echeverría

Av. Universitaria 1801, Lima 32 – Perú.

Teléfono: (51-1) 626-2000 anexos 4950 - 4951

Fax: (51-1) 626-2874

econo@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/departamento/economia/

Encargada de la Serie: Giovanna Aguilar Andía

Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú,

gaguila@pucp.edu.pe

Iguíñiz Echeverría, Javier María

LA RESPONSABILIDAD MORAL DEL MUNDO DE LA ECONOMÍA
DESDE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA / Javier
María Iguíñiz Echeverría
Lima, Departamento de Economía, 2010
(Documento de Trabajo 280)

Encíclicas / Economía / Ética / Desarrollo.

Las opiniones y recomendaciones vertidas en estos documentos son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Departamento Economía.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2010-06580

ISSN 2079-8466 (Impresa)

ISSN 2079-8474 (En línea)

Impreso en Cartolan Editora y Comercializadora E.I.R.L.

Pasaje Atlántida 113, Lima 1, Perú.

Tiraje: 100 ejemplares

DOCUMENTO DE ECONOMÍA N° 280

**LA RESPONSABILIDAD MORAL DEL MUNDO
DE LA ECONOMÍA DESDE LA DOCTRINA SOCIAL
DE LA IGLESIA CATÓLICA**

Javier María Iguñiz Echeverría

Diciembre, 2009

DEPARTAMENTO
DE **ECONOMÍA**



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

DOCUMENTO DE TRABAJO 280

<http://www.pucp.edu.pe/departamento/economia/images/documentos/DDD280.pdf>

LA RESPONSABILIDAD MORAL DEL MUNDO DE LA ECONOMÍA DESDE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA

Javier María Iguíñiz Echeverría

Resumen

El objetivo de este artículo es establecer la manera en que la encíclica *Caritas in Veritate* sigue la pauta crítica a la economía moderna que ha producido encíclicas en los tres últimos siglos. En esa tradición se inscribe también el documento de los obispos en Aparecida. Una mirada que sirve de base para evaluar la naturaleza de esa crítica es la que llama la atención tanto sobre el grado de autonomía de la economía respecto de “interferencias” morales que pueden venir desde fuera del mundo de la economía como de la autonomía de la Iglesia respecto de ese mundo. Con esa sustentación en mente, mostramos cómo la reciente encíclica pone siempre en primer plano el problema del trabajo y el de la distribución de sus resultados y también cómo todo juicio moral obliga a establecer responsabilidades. Tras una aclaración sobre el significado de la subsidiariedad y de lo público en la práctica de la caridad y de la Iglesia, tratamos de la crítica papal a la inadecuada división del trabajo entre la actividad económica y la política en el proceso de conquista de la justicia y en el ejercicio de la gratuidad. Pero la justicia y el don de la gratuidad no son privilegio de alguna institución estatal o privada especializada en la solidaridad y el llamado a ejercer ambas es a todas ellas. En todos los campos de la vida y en todas las instituciones, incluida la empresa, la exigencia moral es la misma.

Summary

This article aims to set the way in which the Encyclical *Caritas in Veritate* follows the pattern of criticism of the modern economy which has resulted in encyclicals the three last centuries. This tradition also corresponds to the bishops document in Aparecida. A look that serves as the basis for assessing the nature of this criticism is one that draws attention both on the degree of autonomy of the economy with respect to moral "interference" that might come from outside the world of the economy as the autonomy of the Church *vis a vis* that world. With this in mind, we show how the recent Encyclical always puts the labour problem and the distribution of income in foreground, and also how all moral judgment requires to determine responsibilities. After a clarification on the meaning of subsidiarity and of the public aspect of the practice of charity and of the Church, we try what the Pope considers an inappropriate division of labour between economic and political action in the process of conquering justice and in the exercise of “gratuitousness”. But justice and the free gift is not privilege of any State or private institution specialized in solidarity, and call to exercise both in all of them. In all fields of life and all the institutions, including the enterprise, the moral requirement is the same.

LA RESPONSABILIDAD MORAL DEL MUNDO DE LA ECONOMÍA DESDE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA

Javier María Iguñiz Echeverría

Índice

- I. Crítica a la economía moderna: tres bases**
 1. Autónoma de los poderes económicos y promotora del desarrollo
 2. Del desarrollo económico al desarrollo humano
 3. El cuidado de la dignidad durante la marcha

- II. Dos autonomías: la economía y la moral**
 1. El absolutismo de la economía en la globalización: Aparecida
 2. Contra la autonomía moral de la economía

- III. Justicia en el trabajo y en la distribución**
 1. “Violación de la dignidad del trabajo humano”
 2. Siempre la justicia distributiva

- IV. ¿De quién es la responsabilidad del cuidado de la dignidad en el trabajo?**
 1. Subsidiariedad y trabajo
 - a) Dos canteras
 - b) El trabajo decente para todos
 - 2.- ¿De quién es la responsabilidad? El perro del hortelano
 - 3.- Cambios profundos en el modo de entender la empresa
 - a) Dinámica institucional perversa y pluralismo empresarial
 - b) Responsabilidad moral de todas las empresas
 - c) “Sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia” (38)

- V. Conclusión: una tradición trisecular**

LA RESPONSABILIDAD MORAL DEL MUNDO DE LA ECONOMÍA DESDE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA

Javier María Iguíñiz Echeverría*

I. CRÍTICA A LA ECONOMÍA MODERNA: ALGUNAS NOTAS

Al asociar tan estrechamente el tema general de la caridad y de la verdad al del desarrollo el Papa llama la atención sobre una dimensión de la vida en la que las “desviaciones de la caridad” (2) son especialmente frecuentes, más aún, como se insistirá en el encíclica, estructurales y graves. En esta ponencia mostraremos que en la encíclica hay una crítica precisa a algunas de las maneras de desviar a la economía de sus fines. Benedicto XVI opta así por privilegiar la dimensión económica, presente en todos los capítulos, y ello revela la importancia de la economía en la sociedad y la política, en general, en la cultura de hoy, en la configuración y jerarquía de los valores vigentes, como lo señalaron acertadamente nuestros obispos latinoamericanos en Aparecida al cuestionar la supremacía absoluta y abusiva de la economía sobre otras dimensiones de la vida¹.

I. Autónoma de los poderes económicos y promotora del desarrollo

En el campo económico, la encíclica propone también algunos elementos esenciales de un proyecto eclesial y de evangelización. Planteemos dos de ellos. Al situarse tan críticamente respecto de la economía, la encíclica como esperamos que quede claro más adelante, presenta y propone una Iglesia autónoma del orden y los poderes económicos existentes, y libre para cuestionarlos de raíz y convocarlos a un cambio radical y urgente.² La Iglesia no puede correr el riesgo “de amoldarse a los sistemas económico-financieros existentes, en vez de corregir sus disfunciones” (45). En este contexto, no podemos evitar el recuerdo del llamado a la libertad que estaba implícito en la propuesta de una “Iglesia de los pobres” a la que Juan XXIII aspiraba y la consiguiente vena profética y esperanzadora que su concreción en las últimas décadas sigue suponiendo para los pobres del mundo. Justamente, Aparecida surge como expresión de la autoridad pastoral de los obispos que son celosos guardianes de la autonomía de la Iglesia frente a los poderes económicos y han dedicado su vida a los pobres tomando en cuenta lo privado y lo público con todos los riesgos que ello supone.

* Profesor Principal del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Este artículo es una versión ampliada y corregida de: “La economía ante sus responsabilidades en *Caridad en la verdad*”. *Páginas*, Vol. XXXIV, núm. 215, septiembre 2009, pp. 26-37. Partes del artículo fueron presentadas como ponencia en *Aula Magna 2009* en noviembre del 2009.

¹ Hemos presentado un resumen de los aspectos económicos en “Globalización y economía en Aparecida”. *Páginas*, Vol. XXXII, núm. 207, Lima, octubre 2007. Pp. 21-30.

² No incluimos acá un aspecto fundamental del desarrollo, cual es la libertad de las personas (16-19, 73).

En segundo lugar, al hacer de la promoción del desarrollo un componente indesligable, parte constitutiva de la evangelización, recuerda que la vocación de servicio que debe primar sobre la tentación de ser servidos, incluye ineludiblemente dimensiones macrosociales, por ejemplo, económicas, políticas y culturales. Se completa así la imagen de una economía doméstica que trasciende a la familia para proponer una familia universal.

2. Del desarrollo económico al desarrollo humano

La encíclica vista en su conjunto realiza un ejercicio decisivo para enfrentar adecuadamente el problema económico que consiste en penetrarlo trascendiéndolo, tal y como lo hizo Paulo VI, con una visión del desarrollo entendido como desarrollo humano. De ahí el título del Capítulo Segundo: “El desarrollo humano en nuestro tiempo”. Se dirá ahí que “La verdad del desarrollo consiste en su totalidad: si no es de todo el hombre y de todos los hombres, no es verdadero desarrollo. Éste es el mensaje central de la *Populorum Progressio* válido hoy siempre” (18). De ese modo, un marco conceptual más amplio y una mirada más profunda en la medida en que coloca a las personas en el centro de la preocupación sirven para evaluar éticamente a la economía y a las políticas sociales que más directamente dependen de ella como son las relativas al trabajo, a la seguridad social, a la alimentación, etc. La economía no puede estar bien si la gente no lo está. Del mismo modo la política.

Para evitar estos defectos del modelo económico se propone, como Paulo VI, mirar el desarrollo actual con lentes sinceramente humanistas. El crecimiento de la economía, la distribución y el intercambio de productos tienen que ubicarse de hecho y no declarativamente al interior de un proyecto que los trasciende y que coloca al ser humano en su totalidad, en el medio.

3. El cuidado de la dignidad durante la marcha

En ese proyecto, la dimensión histórica es crucial pues le da al diagnóstico una gran concreción. A pesar de que no presenta estadísticas, las supone en todo momento al destacar rasgos y tendencias cuantificables de la realidad mundial. No se trata, pues, de una evaluación del desarrollo en abstracto, de meras disquisiciones sobre conceptos acertados o equívocos, de doctrina que se mira a sí misma para mostrar su coherencia interna y su elegancia, sino de análisis de la realidad de “nuestro tiempo”.

Se ha dicho bien que la Iglesia no le toca darnos un modelo de la economía pero eso no es excusa para olvidarse de la realidad. Pero en la encíclica no se evalúa la realidad actual de acuerdo a un modelo ideal de sociedad que por lo siempre inalcanzable que sería podría terminar siendo útil para justificar las inevitables insuficiencias en la aproximación a tal modelo y, de paso, los sufrimientos humanos observables, sino que la evaluación se basa en si ese modelo reconoce hoy la dignidad humana y de hijos de Dios de quienes viven hoy y también en lo que ese modelo permite o impide hacer a la gente menos libre, más carente de bienestar y de oportunidades para ser lo que su vocación particular le demanda y, así, ser personalmente más. El desarrollo, se insistirá, es cuestión de libertad y de voluntad fraterna. De ahí que en la encíclica no se hable de “distancias” respecto de un objetivo

social ideal y específico que sugeriría que la dirección es la correcta por lo que lo adecuado sería reclamar más velocidad, o mayor persistencia o eficiencia. La encíclica trata sobre “desviaciones” respecto de la ruta hacia la verdad del desarrollo no hacia un modelo³, hacia la eliminación de carencias y opresiones; de “distorsiones” en los objetivos humanizantes⁴; de “disfunciones” de una economía que evade su razón de ser (42), incluso cuando tiene éxito en cuanto al crecimiento económico y al logro de altos niveles de riqueza. La dignidad humana hoy no puede ser respetada cuando es subproducto de la búsqueda de objetivos que, de hecho, la instrumentalizan y degradan.

Esta situación de afrenta a la dignidad humana es la que llama a “*corregir las disfunciones*” que causan “nuevas divisiones entre los pueblos y en su interior” (42). También a evaluar las organizaciones y sus reglas: “Las actuales dinámicas económicas internacionales, caracterizadas por graves distorsiones y disfunciones, requieren también *cambios profundos en el modo de entender la empresa*” (40).

II. DOS AUTONOMÍAS: LA ECONOMÍA Y LA MORAL

En lo que sigue, vamos a desarrollar principalmente una aproximación al contenido de la encíclica, entre las muchas posibles. Nos referiremos a menudo a aquellos aspectos de la encíclica que cuestionan “la exigencia de la economía de ser autónoma, de no estar sujeta a «injerencias» de carácter moral” y que “ha llevado al hombre a abusar de los instrumentos económicos incluso de manera destructiva.” Esta frase prosigue así: “Con el pasar del tiempo, estas posturas han desembocado en sistemas económicos, sociales y políticos que han tiranizado la libertad de la persona y de los organismos sociales y que, precisamente por eso, no han sido capaces de asegurar la justicia que prometían.” (34)⁵

³ Por su importancia en la encíclica, la naturaleza de la verdad merece un tratamiento especial que no podemos realizar. Encontramos en el texto, además de la verdad del desarrollo (18), la verdad que libera (9), la de la fe (11), la verdad en cada ámbito del saber (30), la verdad de la conciencia personal (34), la verdad de la globalización (42), la antropológica y ética (43), la tecnicista (70), la verdad de la vida (72), la impresa por Dios en cada ser humano (76), la verdad que trae consigo sorpresas (76). En general, la verdad impresa por Dios (76), que como el conocimiento, la conciencia y el amor, se nos impone, como don (34, 78), que está en todos, pues “Todos los hombres perciben el impulso interior de amar de manera auténtica; amor y verdad nunca los abandonan completamente, porque son la vocación que Dios ha puesto en el corazón y en la mente de cada ser humano” (1).

⁴ “Soy consciente de las desviaciones y la pérdida de sentido que ha sufrido y sufre la caridad, con el consiguiente riesgo de ser mal entendida, o excluida de la ética vivida y, en cualquier caso, de impedir su correcta valoración. En el ámbito social, jurídico, cultural, político y económico, es decir, en los contextos más expuestos a dicho peligro, se afirma fácilmente su irrelevancia para interpretar y orientar las responsabilidades morales” (2). “Las actuales dinámicas económicas internacionales, caracterizadas por graves distorsiones y disfunciones” (40). Sobre la globalización, “Es necesario *corregir las disfunciones*, a veces graves, que causan nuevas divisiones entre los pueblos y en su interior” (42).

⁵ Para la reflexión sobre la autonomía de la economía nos sirve de trasfondo el artículo clásico de C.B. Macpherson, “The rise and fall of economic justice”.

Para ello, vamos en primer lugar a recoger una expresiones de la Conferencia de Obispos Latinoamericanos en Aparecida porque recogen una visión de la economía como excesivamente autónoma. Luego veremos como la encíclica critica de raíz la manera en que el pensamiento económico ha organizado esa autonomía respecto de los juicios éticos.

I. El absolutismo de la economía en la globalización: Aparecida

Como ya indicamos, en Aparecida, los obispos latinoamericanos también miran en detalle a la economía.⁶ Al hacerlo ven el imperio de la economía sobre las otras dimensiones de la vida. Como señalan, “Lamentablemente, la cara más extendida y exitosa de la globalización es su dimensión económica, que se sobrepone y condiciona las otras dimensiones de la vida humana” (61). Ello muestra en enorme grado de autonomía que tiene la economía respecto de las reglas y organizaciones de otras esferas de la vida. Como indicamos antes, la doctrina social católica es uno de los esfuerzos vigentes hoy para escapar a los condicionamientos que provienen de inclusiones desmesuradas de una racionalidad instrumental y de influencia a través de los recursos económicos en la vida de las personas y las comunidades. En efecto, en la realidad, la economía no es una dimensión más ya que “En la globalización, la dinámica del mercado absolutiza con facilidad la eficacia y la productividad como valores reguladores de todas las relaciones humanas. Este peculiar carácter hace de la globalización un proceso promotor de inequidades e injusticias múltiples.”(61)

La realidad obliga a anunciar el Evangelio en medio de una grave distorsión de valores y de prioridades. De hecho, “La globalización tal y como está configurada actualmente, no es capaz de interpretar y reaccionar en función de valores objetivos que se encuentran más allá del mercado y que constituyen lo más importante de la vida humana: la verdad, la justicia, el amor, y muy especialmente, la dignidad y los derechos de todos, aún de aquellos que viven al margen del propio mercado.” (61)

En efecto, los obispos latinoamericanos inician el número 62 indicando que son concientes de que el problema estructural está en diversos planos. Citemos con el fin de aferrar nuestra lectura a los textos mismos. “Conducida por una tendencia que privilegia el lucro y estimula la competencia, la globalización sigue una dinámica de concentración de poder y de riquezas en manos de pocos, no sólo de los recursos físicos y monetarios, sino sobre todo de la información y de los recursos humanos, lo que produce la exclusión de todos aquellos no suficientemente capacitados e informados, aumentando las desigualdades que marcan tristemente nuestro continente y que mantienen en la pobreza a una multitud de personas. La pobreza hoy es pobreza de conocimiento y del uso y acceso a nuevas tecnologías. Por eso, es necesario que los

En: Macpherson, C.B. *The Rise and Fall of Economic Justice and Other Essays*. Oxford: Oxford University Press, 1985.

⁶ Hemos tocado estos puntos y otros en: “Globalización y economía en Aparecida”. *Páginas*, Vol. XXXII, núm. 207, Lima, octubre. Pp. 21-30. También en: Barreto sj, Pedro, et.al (2007) *Aparecida. Signos de comunión y esperanza*. Lima Instituto Bartolomé de las Casas y Centro de Estudios y Publicaciones, pp. 59-71. Lima. En inglés en: Pelton C.S.C, Robert S. (2008) *Aparecida: Quo Vadis?* Scranton y Londres: University of Scranton Press, pp. 113-121.

empresarios asuman su responsabilidad de crear más fuentes de trabajo y de invertir en la superación de esta nueva pobreza.” (62)

Así, de la distorsión de prioridades, se pasa a las reglas injustas en la relación humana, a la distribución enormemente desigual de los factores del poder y a la desigualdad del ingreso y la pobreza. En un continente en que la pobreza está asociada en buena medida a la gran extensión de iniciativas familiares y empresas muy pequeñas, el recuerdo de la estructura productiva es del todo pertinente y, en particular, uno de sus rasgos más característicos y universalmente reconocidos: el arrinconamiento en los lugares económicos más vulnerables de la competencia.⁷ Textualmente: “No se puede negar que el predominio de esta tendencia no elimina la posibilidad de formar pequeñas y medianas empresas, que se asocian al dinamismo exportador de la economía, le prestan servicios colaterales o bien aprovechan nichos específicos del mercado interno. Sin embargo, su fragilidad económica y financiera y la pequeña escala en que se desenvuelven, las hacen extremadamente vulnerables frente a las tasas de interés, el riesgo cambiario, los costos previsionales y la variación en los precios de sus insumos. La debilidad de estas empresas se asocia a la precariedad del empleo que están en condiciones de ofrecer. Sin una política de protección específica de los Estados frente a ellas, se corre el riesgo de que las economías de escala de los grandes consorcios terminen por imponerse como única forma determinante del dinamismo económico. (63)”

Hemos tomado el caso concreto de la pequeña empresa pero podríamos recorrer lo señalado sobre otras actividades humanas, económicas y no económicas que son miradas con detenimiento por los obispos de Aparecida.

2. Contra la autonomía moral de la economía

Cuando uno se interesa en esa injerencia de la moral en la vida económica, comprueba que la encíclica *Caritas in veritate* arremete contra una vieja manera de asignarle papeles a la economía y la política. Debemos recordar lo ya señalado arriba a propósito de la pretensión del mundo de la economía de ser autónomo respecto de lo que Benedicto XVI llama las “injerencias” de carácter moral (34). En efecto, tal pretensión está fuertemente enraizada.

Desde Aristóteles se ha recibido una manera de entender los ámbitos de la acción humana. La concreción en el campo de la disciplina económica consiste en dividir la actividad económica en tres partes: intercambio, producción y distribución. La teoría económica, nos dijo León Walras el más influyente entre los fundadores del enfoque neoclásico actualmente dominante en la profesión,⁸ debe empezar con la primera porque es la única que se puede tratar científicamente debido a que el intercambio de bienes y servicios ocurre en base a precios que no dependen de la voluntad humana compartiendo así las características de los fenómenos naturales. Así

⁷ Puede verse al respecto nuestro artículo “Libertad para competir en el mercado: una exploración parcial”. Serie Documentos de Trabajo 271, Departamento de Economía de la PUCP. Noviembre 2008. Y sobre la competencia y la pobreza, “Competencia en el lado oscuro de los mercados.” *Páginas*. Núm. 200. Lima, agosto del 2006. Pp. 63-75.

⁸ *Elementos de economía política pura*. Madrid: Alianza editorial, 1987.

empiezan los textos de economía hasta hoy. Sólo después, como también se hace hasta hoy, puede verse la producción porque es una relación entre el ser humano y la naturaleza y, en cuanto tal le corresponde el carácter de práctica entendida como un *arte* y ya no como ciencia. La voluntad humana interviene pero de manera limitada porque debe actuar con criterios técnicos que solo en parte corresponden a esa voluntad. Tras lo anterior y finalmente, debe estudiarse la actividad de la distribución. En ella, es la sola voluntad humana la que interviene al ser una relación entre personas que deciden como repartir entre ellas el producto logrado tras intercambiar y producir. En vista de la naturaleza exclusivamente social de la distribución, Walrás planteó que la disciplina encargada de estudiar este campo de actividad económica era ya no la ciencia como en el intercambio, ya no el arte como en la producción, sino la ética. Esa visión de la economía es el fundamento de la postura liberal contra la intervención pública en el intercambio mercantil y en la empresa. La intervención en la distribución tiene como restricción no atacar el sistema de incentivos que promueve la producción y habría que decir ahora en la época de los costos de transacción, también el intercambio. Y es contra esta división del saber económico que arremete la doctrina social católica y muy explícitamente el encíclica *Caritas in veritate*. Adelantemos la tesis central del Papa: no hay esfera de la economía que no esté sujeta al escrutinio desde los criterios de la ética y, por supuesto, desde los de la enseñanza social de la Iglesia Católica.

En términos más concretos, tras la gran ofensiva neoliberal de las décadas pasadas resulta bastante común considerar que la política debe concentrarse en la redistribución, la que se realiza desde el Estado en base a lo recaudado por el fisco, y que no debe entrometerse en la producción⁹ y menos aún en el intercambio de mercancías. El mercado debe ser libre de toda intervención, la producción es asunto de empresarios y el papel del Estado puede ser, principalmente a través de la política fiscal y social redistribuir el ingreso resultante. En las doctrinas económicas predominantes a lo largo del siglo XX, el mercado, al operar con leyes propias y, por tanto, de manera independiente de la voluntad de los agentes económicos no puede ser intervenido sin grave daño para la economía. En parte por compartir ese status con los fenómenos de la naturaleza puede ser analizado científicamente como lo hacen las ciencias físicas. La producción es una actividad técnica que debe ser dejada en manos de ingenieros y gerentes en el mejor de los casos con un espíritu innovador o artístico, y que basado o no en la ciencia de base opera con criterios técnicos e impersonales de acción en búsqueda de la eficiencia. La intervención estatal y pública debe restringirse entonces a la redistribución del resultado de la producción y el intercambio. Este sería el único terreno en que es pertinente preguntarse por la justicia imperante y en el que la ética y la política tienen algo que decir porque las decisiones pueden tener algún efecto duradero (no como en el intercambio mercantil en el que el mercado, cual porfiado, se “venga” de quienes pretendan orientarlo) y no tienen un carácter principalmente técnico y privado de dominio exclusivo de los expertos (como en la producción donde la relación ser humano - naturaleza tiene reducido componente social).

Pues bien, Benedicto XVI recoge la tradición de la enseñanza social de la Iglesia e insiste en que hay que romper esta manera de clasificar los ámbitos según la

⁹ Debe meterse lo menos posible, salvo para los efectos de la recolección de impuestos, con el mercado laboral y la distribución primaria del ingreso, esto es, la que surge directamente de la actividad productiva y comercial privada.

posibilidades y conveniencia de las intervenciones¹⁰. Hay muchas expresiones en ese sentido; una de ellas es la que señala que “La doctrina social de la Iglesia ha sostenido siempre que *la justicia afecta a todas las fases de la actividad económica*, porque en todo momento tiene que ver con el hombre y sus derechos” (37)¹¹. Antes había indicado algo muy importante respecto del dominio de la economía sobre otras esferas de la vida, asunto del que tratamos arriba desde la perspectiva de los obispos latinoamericanos en Aparecida. En la encíclica se señalará que “La actividad económica no puede resolver todos los problemas sociales ampliando sin más la *lógica mercantil*. Debe estar *ordenada a la consecución del bien común*, que es responsabilidad sobre todo de la comunidad política, por tanto, se debe tener presente que separar la gestión económica, a la que correspondería únicamente producir riqueza, de la acción política, que tendría el papel de conseguir la justicia mediante la redistribución, es causa de graves desequilibrios” (36). Estos constituyen expresión de un “mal funcionamiento” que no se corrige con “ayudas” (35).

No se puede aceptar, pues, que el intercambio en el mercado se libere del escrutinio moral como se ha pretendido en los últimos tiempos en el campo financiero y que este se mantenga alejado de la actividad más directamente necesaria para satisfacer las necesidades humanas. La condición de vida y las oportunidades de las personas, que es lo que interesa, exige mirar dentro de la economía mientras opera y no sólo a los resultados. En la encíclica hay muchas expresiones en ese sentido. Una de ellas es la siguiente: “se ha de considerar equivocada la visión de quienes piensan que la economía de mercado tiene necesidad estructural de una cuota de pobreza y de subdesarrollo para funcionar mejor” (35). Que no es absurda esta inquietud se comprueba cuando se insiste en una legislación laboral y de seguridad social que prolonga la pobreza para ser internacionalmente competitivos. Con la globalización la competencia internacional para atraer capitales a los países se hace más importante y se dirá que: “el mercado ha estimulado nuevas formas de competencia entre los estados con el fin de atraer centros productivos de empresas extranjeras, adoptando diversas medidas, como una fiscalidad favorable y la falta de reglamentación del mundo del trabajo. Estos procesos han llevado a la *reducción de la red de seguridad social* a cambio de la búsqueda de mayores ventajas competitivas en el mercado global, con grave peligro para los derechos de los trabajadores, para los derechos fundamentales del hombre y para la solidaridad en las tradicionales formas del Estado social” (25)

En términos generales: “La doctrina social de la Iglesia sostiene que se pueden vivir relaciones auténticamente humanas, de amistad y de sociabilidad, de solidaridad y de reciprocidad, también dentro de la actividad económica y no solamente fuera o «después» de ella. El sector económico no es ni éticamente neutro ni inhumano o antisocial por naturaleza. Es una actividad del hombre y, precisamente porque es humana, debe ser articulada e institucionalizada éticamente” (36).

Como sabemos bien, a la autonomía e invisibilización moral que han reclamado la producción y el intercambio se le ha sumado últimamente la de las finanzas. Al

¹⁰ Lo hace sabiendo que para ello, hay que criticar lo limitado de lo que sostenía al respecto la *Rerum Novarum* (39).

¹¹ En la encíclica, el riesgo de convertir a la técnica en una evasión de los juicios morales merece un capítulo entero que no podemos analizar en este breve espacio. En el texto se aplica especialmente a la actividad financiera más que a la productiva (65).

respecto, la encíclica es clara: “Conviene esforzarse —la observación aquí es esencial— no sólo para que surjan sectores o segmentos «éticos» de la economía o de las finanzas, sino para que toda la economía y las finanzas sean éticas y lo sean no por una etiqueta externa, sino por el respeto de exigencias intrínsecas de su propia naturaleza” (46).

III. JUSTICIA EN EL TRABAJO Y EN LA DISTRIBUCIÓN

Dentro de la economía, lo que más amerita atención de la Doctrina Social Católica es aquello de lo que más depende la familia y la vida humana: el trabajo. La relevancia de esto en el mundo de hoy sigue plenamente vigente. De hecho, resulta inconsecuente impulsar la precarización del trabajo y defender la familia y la vida.

I. “Violación de la dignidad del trabajo humano”

Podríamos decir que desde la *Rerum Novarum* la justicia empieza en el centro de trabajo; ese lugar ocultado o idealizado por la teorías económicas dominantes pero en el que gente pasa las mejores horas del día de los mejores años de sus vidas. La encíclica va, de diversas maneras, por otra ruta, que apunta a los marcos institucionales en los que tienen que lidiar los trabajadores.

La encíclica, como acabamos de indicar toma muy en cuenta las reglas de la competencia que rigen hoy la globalización. Más directamente pero desde el mismo tipo de preocupación, la encíclica trata de las dificultades de las organizaciones sindicales, de los efectos sobre los matrimonios de la movilidad laboral asociada a la desregulación, de las consecuencias psicológicas del desempleo (25). También, la alienación en el trabajo (41), de la pobreza asociada a la desocupación y a la “violación de la dignidad del trabajo humano” (63). La propuesta de Juan Pablo II de una “coalición mundial a favor del trabajo decente” es seguida de una adhesión de Benedicto XVI que detalla el significado de la “decencia aplicada al trabajo” (63). En una época en que el discurso neoliberal destaca a la persona como consumidora, sin pensar en ella como trabajadora, resulta particularmente oportuno el recuerdo de tal distinción (64). Si no se trabaja ¿cómo se consume? Además, el hambre sigue siendo un problema grave a pesar de que “no depende tanto de la escasez material, cuanto de la insuficiencia de recursos sociales, el más importante de los cuales es de tipo institucional” (27).

2. Siempre la justicia distributiva

El segundo gran tema económico de las encíclicas es la desigualdad. No se le escapa al Papa “El aumento sistémico de las desigualdades entre grupos sociales dentro de un mismo país y entre las poblaciones de los diferentes países, es decir, el aumento masivo de la pobreza relativa” (32). Se sigue produciendo lo que Paulo VI llamó «el escándalo de las disparidades hirientes»^[56] (22). “La doctrina social de la Iglesia no ha dejado nunca de subrayar la importancia de la *justicia distributiva* y de la *justicia social* para la economía de mercado...” (35) Con la globalización las desigualdades entre países y dentro de ellos aumentan muy a menudo obligando a insistir en el tema debido a que

están siendo mal entendidas y gestionadas (22)¹². Esto es especialmente injusto cuando una adecuada globalización posibilitaría esquemas distributivos más audaces que los posibles en cada país. Pero volvamos al tema del trabajo.

IV. ¿DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO DE LA DIGNIDAD EN EL TRABAJO?

Para establecer las responsabilidades morales de los agentes del mundo de la economía y, más específicamente, del trabajo una primera pregunta puede ser sobre la responsabilidad ¿de quién? Con cargo a precisarlas mejor más adelante, podemos empezar recordando la aproximación clásica de la Iglesia en términos de subsidiariedad.

Nuestro interés primordial en esta parte va a ser el problema del trabajo adecuado o decente. En realidad, junto a problemas nuevos, como el calentamiento global y el medio ambiente, la provisión de empleo adecuado para vivir será uno de los problemas más serios y difíciles de resolver en el siglo que comenzamos. En medio de una cultura cada vez más sensible a la destrucción del medio ambiente y, por tanto, más recelosa respecto del mero aumento de la producción y del consumo el continuo aumento de la productividad y la automatización forzada por la competencia económica resultará en una persistente y masiva falta de empleos adecuados. No es descaminado pues, tomar en serio la centralidad del trabajo decente para la doctrina social católica.

I. Subsidiariedad

El enfoque, institucionalista en los términos de la actual cultura económica, que le da un peso importante a la subsidiariedad proviene de diversas canteras. Una de ellas es la que proviene del gran liberal John Stuart Mill a mediados del siglo XIX. Otra es la que se inaugura con la encíclica *Quadragesimo anno* ya en el siglo XX. Vamos a analizarlas brevemente antes de aplicar los criterios que se derivan de ambos enfoques al problema del trabajo.

a. *Dos canteras*

John Stuart Mill fue muy preciso respecto de la subsidiariedad cuando señaló que: “En las circunstancias particulares de una época o nación dadas, es deseable e incluso necesario que todas las cosas realmente importantes para el interés general las tome el gobierno a su cargo, no porque las personas privadas no puedan realizarlo, sino porque no lo harán. En algunos tiempos y lugares, no habría carreteras, puertos, canales, obras de riego, hospitales, escuelas, imprentas, a no ser que el gobierno los estableciera; porque lo ciudadanos o son demasiado pobres para movilizar los recursos necesarios o no tienen experiencia en empresas colectivas para ser capaces de hacerlas... En muchas partes del mundo la gente no hace nada por ella misma que requiera muchos recursos y acciones conjuntas: las cosas no se hacen, a no ser que las haga el Estado. En estos casos, la manera como el gobierno puede mostrar mejor la sinceridad con que intenta el mayor bien de sus súbditos es haciendo las cosas de que le

¹² En ese acápite se recuerda la dura expresión “el escándalo de las disparidades hirientes” que aparece en la *Populorum Progressio*, 9.

hace responsable la impotencia (*helplessness*) de los ciudadanos, de una manera tal que tienda a no aumentar y perpetuar, sino a corregir, esa impotencia”¹³.

Deseamos llamar la atención sobre un primer aspecto a destacar y es que en el planteamiento se trata de hacer algo o no hacerlo, y no, en primer lugar, de quién lo hace. Son asuntos en los que hay un mandato moral, esto es, que depende de la conciencia moral de una sociedad el hacer algo al respecto. Uno segundo es que ese mandato se deriva de que lo que hay que hacer es importante para el bienestar general. Uno tercero, apoyándonos en la parte al final del texto citado, se trata de disminuir la impotencia, “empoderar” se diría ahora, a la población atendida por el Estado, eventualmente para que asuma más plenamente la responsabilidad del caso.

Una aproximación más reciente es la proveniente de las canteras del cristianismo católico. En la encíclica *Quadragesimo anno*, publicada en 1931, Pio XI señala que: “Es verdad, y lo prueba la historia palmariamente, que el cambio de las condiciones sociales hace que muchas cosas que antes hacían aun las asociaciones pequeñas, hoy no las pueden ejecutar sino las grandes colectividades. Y sin embargo, queda en la filosofía social fijo y permanente aquel principio, que ni puede ser suprimido ni alterado: como es ilícito quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria pueden realizar, para entregarlo a una comunidad, así también es injusto y al mismo tiempo un grave perjuicio y perturbación del recto orden social confiar a una sola sociedad mayor o más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores. Toda acción social debe por su naturaleza prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos y destruirlos. Conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia, pues de otro modo le serán de grandísimo impedimento para cumplir con mayor libertad, firmeza y eficacia lo que a ella sola corresponde, y que sólo ella puede realizar, a saber: dirigir, vigilar, urgir, castigar, según los casos y la necesidad lo exijan.”¹⁴

Una manera de entender este criterio institucional de organización social es la que contrapone Estado a empresas o mercado. Sin embargo, nos parece más pertinente en la época posconciliar poner de relieve para su discusión lo que señala Franz Hinkelammert al respecto: “ya no se trata (como en la preconiliar) de una subsidiariedad del Estado en relación al mercado y a la propiedad privada, sino de una subsidiariedad de todas las instituciones en relación con la subjetividad del hombre”. En términos similares: “El Estado no es subsidiario en relación al mercado, sino que tanto el mercado como el Estado son subsidiarios en relación al sujeto humano concreto. El

¹³ John Stuart Mill, *Principles of Political Economy*, libro V, capítulo 1, 1848. Tomado de: Luis de Sebastián, *La solidaridad, “Guardián de mi hermano”*, Barcelona, Ariel 1996, p. 104.

¹⁴ *Quadragesimo anno*, 54. La perspectiva ideológica socialcristiana recoge muy a menudo este principio. Por ejemplo, para Bernhard Hagemeyer: “La concepción del orden socialcristiano parte del principio de que a cada comunidad de vida concreta debe dársele tanta libertad como sea posible y de que a las sociedades superiores sólo debe otorgárseles las tareas y responsabilidades imprescindibles”. *Neoliberalismo y socialcristianismo: Apuntes sobre un diálogo crítico entre neoliberales y socialcristianos*, Unión Editorial, Madrid, 1986. Tomado de Pedro Márquez Macha, *Economía social del mercado. Hacia un orden de libertad, crecimiento y justicia*. Colección Realidad Nacional, Instituto J.F. Sánchez Carrión, Lima, 1989, p. 124.

sujeto humano es ahora anterior a toda institucionalidad...”¹⁵. Lo anterior supone un cambio en el sentido del “bien común” que “es ahora [la] exigencia de conformar el sistema institucional de tal manera que la subjetividad del hombre quede asegurada”.¹⁶

b. *El trabajo decente para todos*

Uno de los asuntos quizá más difíciles de analizar, aunque relacionado con el mundo empresarial, es el de la necesidad personal y familiar de obtener un empleo adecuado. Se trata de una necesidad incuestionable, tanto porque el trabajo es una actividad que realiza al ser humano, que es parte constitutiva de la vida, como porque es la vía privilegiada por la sociedad para obtener muchas cosas indispensables para vivir. El problema que queremos poner de relieve consiste en que la responsabilidad asumida por quienes asignan al Estado un papel subsidiario en la generación de empleo no es la de generar ese empleo para todos, salvo en algún inespecificado periodo futuro. En nuestra cultura liberal, no se imagina nadie que la sociedad les pida a los empresarios cuentas estrictas respecto de esa inclusión general, incluso tras asumir y autoatribuirse, como lo hace a menudo el mundo de las grandes empresas a través de sus representantes gremiales, el rol exclusivo de generar empleo, de responder plenamente a la demanda de empleo, aunque casi nunca incluyendo la calidad de dicho empleo. En cualquier caso, cuando una necesidad no es satisfecha, alguien tiene que hacer algo convincente al respecto. Si alguien asume la responsabilidad en exclusividad y no cumple en la cantidad o calidad del empleo, tarde o temprano va a tener un problema de legitimidad. El asunto de la calidad es serio, como lo muestra la insatisfacción existente en América Latina, donde los pobres trabajan mucho, pero en condiciones insatisfactorias, lo que quita tanto a la realización humana como al aspecto instrumental de todo trabajo. En el Perú, por ejemplo, el sector privado “formal” u organizado en gremios, que es quien reivindica con más fuerza la exclusividad privada en el derecho a generar empleo, llega a ocupar menos de la cuarta parte de la PEA del país.

Si estamos ante una auténtica condición de vida, el asunto entre manos cuando se enfrenta el problema de la calidad y cantidad de empleo es de eficacia antes que de eficiencia. El rol subsidiario del Estado supone que el sector empresarial privado cubre la mayor parte de la demanda social de empleo adecuado, cosa que de hecho no hace y muy difícilmente hará en muchas décadas. Cuando un ser querido está en peligro de muerte, lo principal es salvarlo y no la eficiencia del método que hemos utilizado para lograrlo. Sin embargo, el debate entre quienes proponen la subsidiariedad del Estado y quienes le asignan un papel mayor a éste gira muchas veces en torno a la cuestión de la eficiencia. El Estado sería menos eficiente que el sector privado, se dice a menudo. Sin embargo, lo relevante, insistimos, es la cobertura dado que cada vida es igualmente valiosa y todas las vidas lo son. Ser eficiente en el salvataje de la mitad de la población siempre será un fracaso, aunque en anteriores circunstancias se salvara a solo un tercio. Hay objetivos en los que la gradualidad es ineficacia. Estrictamente, la cuestión de la subsidiariedad no tiene que ver necesariamente con la eficiencia o eficacia, pues en el caso de iguales posibilidades en ambos campos, es preferible que lo haga el menor entre ellos.

¹⁵ Hinkelammert, Franz J., *Democracia y totalitarismo*, San José de Costa Rica, Departamento Ecuménico de Investigaciones, p.71

¹⁶ Op.cit., p. 71.

2. ¿De quién es la responsabilidad? El perro del hortelano¹⁷

El problema social es evidente. Si este sector privado no logra ni siquiera acercarse y quizá ni pretende acercarse al objetivo de empleo adecuado para todos y se puede sustentar que, incluso, puede no convenirle, ¿quién asume esa responsabilidad? Una posibilidad es “nadie” o el “mercado” o “cada uno”. Pero todo país civilizado ha considerado que hay un importante componente de responsabilidad estatal, aunque no sea más que para evitar el asalto del comunismo, como en la Europa del primer tercio del siglo XX. Hoy, el peligro es la desesperación y la violencia delincriminal, pero también terrorista. El asunto de fondo no es, sin embargo, una cuestión de peligros, sino de derechos y de responsabilidades solidarias mínimas como para decir que se es compatriota o miembro de una colectividad que desea compartir los sacrificios y sus resultados, que tiene gusto de salir en la misma foto. Se trata de empatías mínimas entre ciudadanos de todo color, raza, credo y provincia, de reconocimiento y consideración mutuos, de voluntad de hacer del Perú un sitio para que todos puedan vivir adecuadamente y ¡cuanto antes!

Si hemos introducido el problema de la eficacia es porque deseamos sostener que lo principal en la expresión “rol subsidiario del Estado” no reside ni en el término Estado ni en el de subsidiario. Lo que está en juego de verdad, y no meramente en el plano de las ideas, por lo menos en países como el Perú, es la posibilidad de una vida digna del ser humano y no cómo se posibilita.

Si acabamos de incorporar el asunto de los fines es porque, en el caso de los empresarios, la subsidiariedad se refiere a la actividad misma con bastante prescindencia de los fines e incluso resultados de dicha actividad. En general, si éstos se toman en cuenta es indirectamente o se los asume como si fueran obvios. Su fundamento no es que tras asumir la responsabilidad de ser eficaces en el logro de ese fin, reivindican el derecho de ser sus agentes principales. Muchas veces, la fundamentación suele girar en torno a un derecho y un deber, el de generar empleo adecuado, que se sustentan en un principio general independientemente de cualquier criterio de eficacia o de asunción de responsabilidades por resultados. El mayor o menor cumplimiento de éstas responsabilidades es un subproducto espontáneo de la actividad empresarial y, en cuanto tal, no es materia de responsabilidad de nadie en particular. Ningún empresario o gremio empresarial se interesa especialmente en la suma de empleos generados en el conjunto del país. Si esa suma es mucho menor que la oferta de trabajo existente, no se genera ningún sentimiento de frustración en el empresario individual. Simplemente, se dirá que aporta a ese fin con una pequeña parte de la solución, pero que la solución misma no es y, lo que es peor, no debe ser preocupación de nadie en particular. Ni del Estado.

La situación actual en lo ideológico y en la división de responsabilidades nos parece similar a la del “perro del hortelano”, esto es, el que “ni come ni deja comer”. En el caso del problema que nos ocupa, ni responde significativamente a la necesidad de empleos adecuados, ni ve bien y trata de disuadir si es que no de impedir que el Estado

¹⁷ Hemos desarrollado estos puntos más extensivamente en: “Subsidiariedad del Estado y empleo adecuado ¿El perro del hortelano?” *Páginas*, 185, Febrero de 2004.

lo haga. Ese es un gran riesgo para la legitimidad de quienes como los gremios empresariales privados reivindican para el sector privado de la economía la total asunción de la responsabilidad en la generación de empleo. Lo que se debe hacer y no se hace deja un vacío deslegitimador que cuestionará cada vez más el orden existente.

Cuál es el nuevo orden es una cuestión de radical creatividad, pues supone una sociedad en la que los más capaces de contribuir a la generación de empleo adecuado para todos, los empresarios, no pongan como condición para eventualmente hacerlo el no responsabilizarse del logro de dicho objetivo. Si se acepta eso, el problema del trabajo adecuado se mantiene en el campo de lo privado, salvo cuando da lugar a avalanchas de migración hacia los países ricos.

3. Cambios profundos en el modo de entender la empresa

El tema del trabajo obliga a no quedarse en la problemática del trabajador sino a incorporar la de la empresa. Domina hoy la tendencia a despersonalizar y desenraizar las empresas y a separarlas de sus comunidades territoriales y sociales y culturales con lo que se rigen por criterios de corto plazo y poco responsables. Frente a ello, tres cuestiones merecen atención especial. Una es la relativa al pluralismo y la polivalencia empresarial, otra a la responsabilidad moral de todos los tipos de empresas y una final, relativa a la necesidad de sustentar la justicia empresarial en la gratuidad, cosa que equivale a humanizar auténticamente la empresa. El conjunto de elementos configura una democracia económica y una “civilización de la economía” (40).

a. *Dinámica institucional perversa y pluralismo empresarial*

El Papa indica las tendencias más poderosas de la dinámica moral de las empresas de la siguiente manera: “Uno de los mayores riesgos es sin duda que la empresa responda casi exclusivamente a las expectativas de los inversores en detrimento de su dimensión social. Debido a su continuo crecimiento y a la necesidad de mayores capitales, cada vez son menos las empresas que dependen de un único empresario estable que se sienta responsable a largo plazo, y no sólo por poco tiempo, de la vida y los resultados de su empresa, y cada vez son menos las empresas que dependen de un único territorio. Además, la llamada deslocalización de la actividad productiva puede atenuar en el empresario el sentido de responsabilidad respecto a los interesados, como los trabajadores, los proveedores, los consumidores, así como al medio ambiente y a la sociedad más amplia que lo rodea, en favor de los accionistas, que no están sujetos a un espacio concreto y gozan por tanto de una extraordinaria movilidad” (40).

El siguiente numeral se inicia así: “A este respecto, es útil observar que la *iniciativa empresarial* tiene, y debe asumir cada vez más, un *significado polivalente*. El predominio persistente del binomio mercado-Estado nos ha acostumbrado a pensar exclusivamente en el empresario privado de tipo capitalista por un lado y en el directivo estatal por otro. En realidad, la iniciativa empresarial se ha de entender de modo articulado” (41). La encíclica reabre un espacio a otras formas de empresa. “El binomio exclusivo mercado-Estado corroe la sociabilidad, mientras que las formas de economía solidaria, que encuentran su mejor terreno en la sociedad civil aunque no se reducen a ella, crean sociabilidad” (39). En la práctica, “Se requiere, por tanto, un mercado en el cual puedan operar libremente, con igualdad de oportunidades, empresas que persiguen fines institucionales diversos. Junto a la empresa privada, orientada al beneficio, y los diferentes tipos de empresa pública, deben poderse establecer y desenvolver aquellas organizaciones productivas que persiguen fines mutualistas y sociales. De su recíproca interacción en el mercado se puede esperar una especie de combinación entre los comportamientos de empresa y, con ella, una atención más sensible a una *civilización de la economía*” (38).

b. *Responsabilidad moral de todas las empresas*

La propuesta de Benedicto XVI es que si bien, como hemos visto, hay que valorar las modalidades empresariales solidarias de diverso tipo y, lo que es más importante para que puedan existir, hacerles un sitio viable en la competencia en el mercado, a fin de cuentas no se puede aceptar ninguna especie de división empresarial de la responsabilidad moral. Toda decisión económica trae consigo una carga moral equivalente. En la encíclica hay diversas ilustraciones al respecto. Por ejemplo, “Pablo VI invitaba a valorar seriamente el daño que la transferencia de capitales al extranjero, por puro provecho personal, puede ocasionar a la propia nación[95]. Juan Pablo II advertía que *invertir tiene siempre un significado moral, además de económico[96]*” (40). En efecto, podemos decir que toda inversión, al igual que toda compraventa o actividad productiva, es un hecho moral en la medida en que, por un lado, es en alguna medida libre¹⁸ y, por otro, afecta significativamente a personas, a empresas y a grupos sociales. Tanto la fibra moral de quien actúa, individual y colectivamente, como la vida de quienes reciben el impacto se altera en cada decisión de inversión.

En concreto, las instituciones, sus reglas, no pueden ser excusa para evadir responsabilidades. Esta es responsabilidad de ciudadanos y políticos pero esa es la varilla que también se coloca a la *responsabilidad social de las empresas* y a los *managers* de todo tipo (40) incluidos los de la comunicación (73). Esa varilla incluye la responsabilidad pública de la actividad privada, la responsabilidad empresarial y gerencial por la marcha del conjunto de la economía (véase la segunda parte). Las consecuencias son claras. En concreto y a manera de ilustración digamos que no se puede especular contra la estabilidad del país o de la economía en su conjunto y luego simplemente descargar culpas en los organismos públicos y en sus políticas. No se pueden aprovechar impunemente, desde el punto de vista moral, las oportunidades de negocio desestabilizador que surgen de las políticas públicas. Negarse a esos aprovechamientos supone esa dosis de gratuidad que reclama Benedicto XVI a los agentes de la economía.

c. *“Sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia” (38)*

La justicia no es un mero asunto de diseño institucional, de contrapeso de poderes, de estatutos o reglamentos en las empresas; siempre tiene elementos de libertad y de voluntad que se expresan en el actuar de las personas por mucho que éste esté situado y condicionado por el marco institucional. Así entendemos que al analizar la actividad económica, en cuanto humana, incluya siempre una opción por la gratuidad o por su rechazo. De ahí la recomendación: “En la época de la globalización, la actividad económica no puede prescindir de la gratuidad, que fomenta y extiende la solidaridad y la responsabilidad por la justicia y el bien común en sus diversas instancias y agentes. Se trata, en definitiva, de una forma concreta y profunda de democracia económica. La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos[93]; por tanto no se la puede dejar solamente en manos del Estado. Mientras antes se podía pensar que lo primero era alcanzar la justicia y que la gratuidad venía después como un complemento, hoy es necesario decir que sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia” (38).

¹⁸ Sobre las instituciones y la libertad véase el numeral 17.

La actual ética social no es suficiente, ni aunque se cumplieran los principios de transparencia, honestidad y responsabilidad. El gran desafío que plantea el Papa es que “en las *relaciones mercantiles el principio de gratuidad* y la lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben *tener espacio en la actividad económica ordinaria*” (36). Del mismo modo que respecto de la *Rerum Novarum* había que ampliar el alcance y explicitar la profundidad de ciertas recomendaciones, Benedicto XVI señala que no hay dimensión de la economía que escapa a las responsabilidades morales pero tampoco a una varilla más alta, a la exigencia de gratuidad. “En la *Centesimus annus*, mi predecesor Juan Pablo II señaló esta problemática al advertir la necesidad de un sistema basado en tres instancias: el *mercado*, el *Estado* y la *sociedad civil*[92]. Consideró que la sociedad civil era el ámbito más apropiado para una *economía de la gratuidad* y de la fraternidad, sin negarla en los otros dos ámbitos. Hoy podemos decir que la vida económica debe ser comprendida como una realidad de múltiples dimensiones: en todas ellas, aunque en medida diferente y con modalidades específicas, debe haber respeto a la reciprocidad fraterna” (38).

V. CONCLUSIÓN: UNA TRADICIÓN TRISECULAR

En coherencia con lo señalado en párrafos anteriores la preocupación por la injusticia tiene que llevar al análisis y evaluación de toda la economía. Resulta impresionante, y más en estos tiempos, la secular persistencia del pensamiento eclesial sobre la centralidad de la dignidad del trabajador y el cuestionamiento de “la falta de respeto de los derechos humanos de los trabajadores” (22)

Todo ello prolonga y refuerza una verdadera tradición eclesial, un tronco que engrosa y se eleva con los años y que, en el campo económico y del desarrollo, viene desde *Rerum Novarum* (1891) y adquiere una dimensión universal, más sustentadamente humanista y con una aproximación en cierta forma definitiva con *Populorum Progressio* (8). Luego, sea se ahonda en la dimensión laboral con *Laborem Excersens*, o se conmemora y actualiza lo señalado en 1967 con *Solicitudo Rei Socialis* y, ahora se da un paso más con *Caritas in veritate*. Son partes indesligables de esa misma construcción de la enseñanza social de la Iglesia las aportaciones de las conferencias episcopales latinoamericanas desde Medellín hasta Aparecida. Cuatro décadas de reflexión en sintonía con los desheredados en diversos grados por la modernidad constituyen una auténtica tradición en la historia de la Iglesia continental. Se trata de una tradición reafirmada una y otra vez por la Iglesia universal y latinoamericana y de la que muchos latinoamericanos se sienten parte indesligable, hasta llegar incluso al martirio.